

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N°255-2020-CFFIEE, Bellavista, 27 de julio de 2020.

Visto, el **Oficio N°012-2020-DAIE-DAIELN/FIEE**, remitido por el **Mg. Lic. Hugo Florencio Llacza Robles**, Director Académico del Departamento de Ingeniería Eléctrica; y el **Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma**, Director Académico del Departamento de Ingeniería Electrónica; en el que remiten la Propuesta para contratación de docentes por la modalidad de servicios por terceros para el Semestre Académico 2020-A, en atención al **OFICIO N°2041-UNAC-DIGA/OASA**.

CONSIDERANDO:

Que, con **DECRETO SUPREMO N° 044-2020-PCM**, publicado en el periódico “El Peruano el 15 de marzo de 2020” – Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19.

Que, con el **Artículo N° 1 del Decreto Supremo N° 044-2020-PCM** – “Declaración de Estado de Emergencia Nacional Declárese el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de quince (15) días calendario, y dispóngase el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19...(sic)”.

Que, con **DECRETO DE URGENCIA N° 026-2020**, publicado en el periódico “El Peruano el 15 de marzo de 2020” – **DECRETO DE URGENCIA QUE ESTABLECE DIVERSAS MEDIDAS EXCEPCIONALES Y TEMPORALES PARA PREVENIR LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19) EN EL TERRITORIO NACIONAL**.

Que, con **DECRETO SUPREMO N° 010-2020-TR**, publicado en el periódico “El Peruano el 24 de marzo de 2020”: “...Decreto Supremo que desarrolla disposiciones para el Sector Privado, sobre el trabajo remoto previsto en el Decreto de Urgencia N° 026-2020, Decreto de Urgencia que establece medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del COVID - 19...(sic)”.

Que, con **Resolución de Consejo Universitario N°068-2020-CU**, de fecha 25 de marzo de 2020: resuelve: “...1. **AUTORIZAR**, con eficacia anticipada, al 16 de marzo de 2020, y hasta que concluya el estado de emergencia nacional, la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos para no afectar el pago de sus remuneraciones. La modalidad de la prestación será determinada por cada jefe o director de cada una de las unidades de la Universidad Nacional del Callao, en el marco de la aplicación de las normas legales emitidas, dejando constancia del trabajo realizado y supervisados por la Oficina de Recurso Humanos (ORH) y la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares (OASA)...(sic)”.

Que, mediante el **Artículo 82° de la ley Universitaria 30220**, establece que: “... son Requisitos para el ejercicio de la docencia para el ejercicio de la docencia universitaria, como docente ordinario y contratado es obligatorio poseer: 82.1 El grado de Maestro para la formación en el nivel de pregrado... (Sic)”

Que, mediante el **Artículo 230° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao**, establece que: “...Los docentes contratados son aquellos que prestan servicios de docencia a plazo determinado hasta por un periodo presupuestal correspondiente, en los niveles y condiciones que fijan el reglamento y los respectivos contratos...(sic)”.

Que, con **Directiva N°001-2020-DIGA-UNAC** – “LINEAMIENTOS PARA LA ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES, SERVICIOS Y CONSULTORÍAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, APLICABLE PARA MONTOS IGUALES O MENORES A OCHO (8) UNIDADES IMPOSITIVAS TRIBUTARIAS (UITs)”.

Que, mediante **Resolución de Consejo de Facultad N°204-2020-CFFIEE**, de fecha 26 de junio de 2020; resuelve: “...1 **APROBAR**, con eficacia anticipada el Contrato por Ordenes de Servicio (COS) de Docentes para cubrir la carga académica que requiere la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, correspondiente al Semestre Académico 2020-A; 2. **CONTRATAR** con eficacia anticipada por la modalidad de Órdenes de Servicios (COS) correspondiente al Semestre Académico 2020-A; ...*(sic)*”.

Que, según **OFICIO N°2041-UNAC-DIGFA/OASA**, de fecha 21 de junio de 2020, en el que devuelve el expediente de requerimiento de servicios por terceros, observando los montos elevados para la contratación docentes y especificar la determinación de los montos.

Que, con **Oficio N°012-2020-DAIE-DAIELN/FIEE**, remitido por el **Mg. Lic. Hugo Florencio Llacza Robles**, Director Académico del Departamento de Ingeniería Eléctrica; y el **Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma**, Director Académico del Departamento de Ingeniería Electrónica; en el que remiten la Propuesta para contratación de docentes por la modalidad de servicios por terceros para el Semestre Académico 2020-A, en atención al **OFICIO N°2041-UNAC-DIGA/OASA**

Que, en **Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad**, de fecha 27 de julio de 2020, desarrollada en la “Plataforma MEET” (Virtual) en el Marco a la Declaración del Estado de Emergencia Nacional COVID -19 en el Perú; teniendo como **Único Punto de Agenda**: “PROPUESTA PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES POR LA MODALIDAD DE SERVICIOS POR TERCEROS 2020-A, REMITIDO POR LOS DIRECTORES DE LOS DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA E INGENIERÍA ELECTRÓNICA, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2020A, SEGÚN PROVEÍDO N° 0064-VIRTUAL-2020-DFIEE”; se acordó: “...1. **DEJAR**, sin efecto la Resolución de Consejo de Facultad N°204-2020-CFFIEE; por los considerandos expuestos, y en atención al Oficio N°2041-UNAC-DIGA/OASA; 2. **APROBAR**, con eficacia anticipada el Contrato por Ordenes de Servicio (COS) de Docentes para cubrir la carga académica que requiere la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, correspondiente al Semestre Académico 2020-A; 2. **CONTRATAR** con eficacia anticipada por la modalidad de Órdenes de Servicios (COS) correspondiente al Semestre Académico 2020-A...*(sic)*”.

Estando la documentación sustentatoria respectiva y, en uso de las atribuciones que le confiere los artículos 180.2° y 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **DEJAR**, sin efecto la Resolución de Consejo de Facultad N°204-2020-CFFIEE; por los considerandos expuestos, y en atención al Oficio N°2041-UNAC-DIGA/OASA.
2. **APROBAR**, con eficacia anticipada el Contrato por Ordenes de Servicio (COS) de Docentes para cubrir la carga académica que requiere la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, correspondiente al Semestre Académico 2020-A.
3. **CONTRATAR** con eficacia anticipada por la modalidad de Órdenes de Servicios (COS) correspondiente al Semestre Académico 2020-A; a los docentes que se detallan a continuación:

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES DEL DOCENTE	REQUISITOS	N° DE CURSO	CARGA ACADÉMICA	G.H.	HORARIO	HORAS LECTIVAS	PREPARACIÓN DE MATERIAL DE ENSEÑANZA	TOTAL DE HORAS ASIGNADAS	MONTO A PAGAR S/.	
01	SILVA CASARETTO ROSA AMERICA (31)	Grado de maestro, con experiencia mínima de un año en docencia universitaria.	04	EG104 – EPISTEMOLOGÍA DE LA INGENIERÍA	01T	JU 09:40 – 10:30	01	4 HORAS	17 HORAS	5,780.00	
					01T	JU 10:30 – 12:10	02				
			05	EG105 – ÉTICA PROFESIONAL	02T	JU 13:50 – 15:30	02				
					13	EG211 – METÓDICA DE LA COMUNICACIÓN	01T				LU 08:00 – 09:40
			01T	MI 09:40 – 11:20			02				
			02T	LU 10:30 – 12:10			02				
			02T	MI 08:00 – 09:40			02				
02	CAMONES ESTELA ROSAURA (31)	Grado de maestro, con experiencia mínima de un año en docencia universitaria.	12	EG210 – IDIOMA EXTRANJERO O LENGUA NATIVA I	01T	LU 13:00 – 15:30	03	9 HORAS	39 HORAS	13,260.00	
					01T	LU 15:30 – 17:10	02				
					02T	MI 13:50 – 14:40	01				
					02T	MI 14:40 – 18:00	04				
			22	EG317 – IDIOMA EXTRANJERO O LENGUA NATIVA II	01T	VI 11:20 – 13:50	03				
					01T	VI 13:50 – 15:30	02				
					02T	LU 08:00 – 10:30	03				
					02T	LU 10:30 – 12:10	02				
			27	EG418 – IDIOMA EXTRANJERO O LENGUA NATIVA III	01T	SA 08:00 – 10:30	03				
					01T	SA 10:30 – 12:10	02				
					02T	MA 13:00 – 15:30	03				
					02T	MA 15:30 – 17:10	02				
03	ZAPATA SERNAQUÉ ADRIAN (31)	Grado de maestro, con experiencia mínima de un año en docencia universitaria.	34	EE514 – TEORÍA DE CAMPOS ELECTROMAGNÉTICOS	02T	LU 20:30 – 22:10	02	4 HORAS	16 HORAS	5,440.00	
					02T	MA 15:30 – 17:10	02				
			17	EE305 – TERMODINÁMICA	01T	MA 08:00 – 09:40	02				
					01T	JU 09:40 – 11:20	02				
					02T	MA 09:40 – 11:20	02				
					02T	JU 08:00 – 09:40	02				
							02				
04	MILLAN MONTALVO FABRIZIO (31)	Grado de maestro, con experiencia mínima de un año en docencia universitaria.	40	ES602 – INTRODUCCIÓN AL DISEÑO ELÉCTRICO	02T	SA 13:50 – 15:30	02	3 HORAS	12 HORAS	4,080.00	
						SA 15:30 – 17:10	02				
			46	ES706 – INSTALACIONES ELÉCTRICAS	01T	MI 14:40 – 17:10	03				
						MI 17:10 – 18:50	02				

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES DEL DOCENTE	REQUISITOS	N° DE CURSO	CARGA ACADÉMICA	G.H.	HORARIO	HORAS LECTIVAS	PREPARACIÓN DE MATERIAL DE ENSEÑANZA	TOTAL DE HORAS ASIGNADAS	MONTO A PAGAR S/.
05	ZARATE PEREZ ELISEO JUAN (31)	Grado de maestro, con experiencia mínima de un año en docencia universitaria.	24	EE407 - CIRCUITOS ELECTRÓNICOS	01T	LU: 10:30 - 12:10	02	2 HORAS	10 HORAS	3,400.00
					01T (90G)	VI: 15:30 - 17:10	02			
					01T (91G)	VI: 13:50 - 15:30	02			
					01T (92G)	VI: 12:10 - 13:50	02			
06	AYASTA CORNEJO PEDRO MIGUEL (32)	Grado de maestro, con experiencia mínima de un año en docencia universitaria.	05	EG101 – CÁLCULO DIFERENCIAL E INTEGRAL	02L	JU 08:00 – 11:20	04	02 HORAS	08 HORAS	2,720.00
						JU 11:20 – 13:00	02			
07	GERÓNIMO HUÁMAN CELSO YSIDRO (32)	Grado de doctor, con experiencia mínima de un año en docencia universitaria.	20	ES029 – CONTROL INTELIGENTE	01E	JU 18:00 – 20:30	03	-	16 HORAS	12,648.00
			55	ES028 – ROBÓTICA	01E (90G)	JU 20:30 – 22:10	02			
					01E	MA 18:00 – 20:30	03			
			58	ES709 – SISTEMAS DE CONTROL DIGITAL	01E (90G)	MA 20:30 – 22:10	02			
					01L (90G)	MI 18:50 – 20:30	02			
			60	ES604 – SISTEMAS DE CONTROL II	03L	MI 13:50 – 15:30	02			
03L (93G)	MI 15:30 – 17:10	02								
08	HINOJOSA SÁNCHEZ RAÚL SIXTO (32)	Grado de maestro, con experiencia mínima de un año en docencia universitaria.	21	EE407 – DISPOSITIVOS Y COMPONENTES ELECTRÓNICOS	01L (92G)	LU 08:00 – 09:40	02	02 HORAS	07 HORAS	2,380.00
			69	ES917 – TELECOMUNICACIONES III	01E	SA 14:40 – 17:10	03			
09	OTINIANO ESPINOZA MARVIN JOEL (32)	Grado de maestro, con experiencia mínima de un año en docencia universitaria.	30	EG103 – FÍSICA I	01L	MA 08:00 – 09:40	02	05 HORAS	21 HORAS	7,140.00
					01L	MA 09:40 – 11:20	02			
			45	EG418 – ÓPTICA Y FÍSICA MODERNA	01L	JU 08:00 – 09:40	02			
					01L	JU 09:40 – 11:20	02			
					02L	LU 09:40 – 11:20	02			
			71	EE406 – TEORÍA DE CAMPOS ELECTROMAGNÉTICOS	02L	LU 11:20 – 13:00	02			
					02L	VI 08:00 – 09:40	02			
02L	VI 09:40 – 11:20	02								
10	DE LA CRUZ	Grado de maestro, con	30	EG103 – FÍSICA I	01L (91G)	JU 08:00 – 09:40	02		3,400.00	

///.....Continuación de la Resolución de Consejo de Facultad N°255-2020-CFFIEE, de fecha 27 de julio de 2020.

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES DEL DOCENTE	REQUISITOS	N° DE CURSO	CARGA ACADÉMICA	G.H.	HORARIO	HORAS LECTIVAS	PREPARACIÓN DE MATERIAL DE ENSEÑANZA	TOTAL DE HORAS ASIGNADAS	MONTO A PAGAR S/.
	CRUZ MIGUEL ANGEL (32)	experiencia mínima de un año en docencia universitaria.	31	EG209 – FÍSICA II	01L	LU 08:00 – 09:40	02	02 HORAS	10 HORAS	
					01L	LU 09:40 – 11:20	02			
					02L (93G)	VI 09:40 – 11:20	02			
11	BALDEÓN PENAIO GIOVANNA ARELIS (32)	Grado de maestro, con experiencia mínima de un año en docencia universitaria.	40	EG417 – MATEMÁTICAS AVANZADAS	01L	MA 08:00 – 09:40	02	01 HORA	05 HORAS	1,700.00
					02L	MA 09:40 – 11:20	02			
12	VELAZCO LORENZO DINAU (32)	Grado de doctor, con experiencia mínima de un año en docencia universitaria.	66	EE616 – TECNOLOGÍAS DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES Y MEDIO AMBIENTE	01L	MI 17:10 – 18:50	02	-	08 HORAS	6,324.00
					01L (90G)	MI 15:30 – 17:10	02			
					01L (91G)	MI 18:50 – 20:30	02			
					01L (92G)	MI 20:30 – 22:10	02			
13	ZARATE PEREZ ELISEO JUAN	Grado de maestro, con experiencia mínima de un año en docencia universitaria.	17	ES813 – CONTROL DE MÁQUINAS ELÉCTRICAS	01L	MI 17:10 – 19:40	03	02 HORAS	09 HORAS	3,060.00
					01L (90G)	VI 17:10 – 18:50	02			
					01L (91G)	LU 18:00 – 19:40	02			

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES DEL DOCENTE	REQUISITOS	N° DE CURSO	CARGA ACADÉMICA	G.H.	HORARIO	PREPARACIÓN DE MATERIAL DE ENSEÑANZA	TOTAL, DE HORAS	MONTO A PAGAR S/.
14	DORIVAL CASTILLO CARLOS JESÚS (31)	Título Profesional, con experiencia mínima de un año en docencia universitaria.	33	EE513 – SISTEMAS DE ACCIONAMIENTO ELÉCTRICO	01T (90G)	MI 18:50 – 20:30	03 HORAS	13 HORAS	3,536.00
					01T (92G)	MA 18:50 – 20:30			
					02T (93G)	MA 17:10 – 18:50			
					02T (94G)	MA 20:30 – 22:10			
					02T (95G)	MI 17:10 – 18:50			
15	GUILLEN SARAVIA LEOPOLDO FRANCISCO (32)	Título Profesional, con experiencia mínima de un año en docencia universitaria.	03	ES706 – ANTENAS	01L (92G)	MI 18:50 – 20:30	04 HORAS	18 HORAS	4,896.00
			06	ES921 – CONTROL AVANZADO	01E (91G)	MI 20:30 – 22:10			
			37	ES924 – INSTRUMENTACIÓN BIOMÉDICA I	01E (91G)	JU 20:30 – 22:10			
			57	ES816 – SISTEMAS BIOLÓGICOS	01E (90G)	MA 20:30 – 22:10			
					01E (91G)	VI 18:50 – 20:30			
					01E (92G)	LU 18:00 – 19:40			
			60	ES604 – SISTEMAS DE CONTROL II	01L (92G)	JU 15:30 – 17:10			

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES DEL DOCENTE	REQUISITOS	N° DE CURSO	CARGA ACADÉMICA	G.H.	HORARIO	PREPARACIÓN DE MATERIAL DE ENSEÑANZA	HORAS LECTIVAS	MONTO A PAGAR S/.
16	FLORES RAMOS LUIS BENJAMIN (32)	Título Profesional, con experiencia mínima de un año en docencia universitaria.	30	EG103 – FÍSICA I	01L (90G)	MA 11:20 – 13:00	02 HORAS	08 HORAS	2,176.00
			31	EG209 – FÍSICA II	01L (92G)	VI 08:00 – 09:40			
					02L (94G)	JU 11:20 – 13:00			
17	SAMANIEGO MANRIQUE JAVIER EULOGIO (32)	Título Profesional, con experiencia mínima de un año en docencia universitaria.	65	ES920 – TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	01E (91G)	MA 17:10 – 18:50	01 HORA	03 HORAS	816.00

4. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rectorado, e Interesado para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

CITD/SLRJ/Cristy

RCF2552020



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
DR. JUAN ANTONIO ALVARADO JIMENEZ
SECRETARIO ACADÉMICO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
DR. CIRIO ITALO TERÁN DIANBERAS
DECANO